En sesión celebrada el día 11 de mayo de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la redistribución de personas usuarias y trabajadoras del CAIDIS Valle del Roncal, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Luisa De Simón Caballero.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 11 de mayo de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Marisa De Simón Caballero, parlamentaria del GPM Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta oral para que sea contestada en la sesión del próximo Pleno de este Parlamento.

Hemos conocido recientemente que, a consecuencia de la afección del Covid-19, la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) ha decidido redistribuir a varias decenas de personas usuarias del CAIDIS Valle del Roncal a los centros Oncineda, de Estella, y Las Hayas, de Sarriguren.

La redistribución de estas decenas de persona usuarias ha generado también el traslado de diversos trabajadores y trabajadoras a los otros centros.

Según ha denunciado la parte sindical, todo ello se ha realizado sin ninguna información o negociación con los comités de empresa de los centros afectados, generando gran incertidumbre en una plantilla que en los momentos más virulentos de la pandemia ha desarrollado su actividad de forma excepcional en condiciones extremas.

¿Tiene previsto el Departamento de Derechos Sociales, como máximo responsable de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP) y de los centros de atención a la dependencia, realizar algún tipo de mediación o intervención para garantizar los derechos laborales de los y las trabajadoras afectadas por el posible traslado?

Pamplona-Iruña, a 7 de mayo de 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa De Simón Caballero